



## **EXTREMADURA AVANTE, SLU**

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2019 sobre convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de puestos vacantes de carácter temporal.*

(2019081397)

Conforme a lo dispuesto en las "Bases de las convocatorias de procesos de selección para la cobertura de puestos vacantes en el grupo Extremadura Avante" se convocan pruebas selectivas para la contratación de personal en régimen de contrato de temporal, para las áreas de trabajo que continuación se exponen:

— Económico Financiero.

Quienes deseen participar en estos procesos selectivos, formularán su solicitud siguiendo el procedimiento establecido en las "Bases de las convocatorias de procesos de selección para la cobertura de puestos vacantes en el Grupo Extremadura Avante" publicadas en el portal de empleo de la web de Extremadura Avante <http://empleo-extremaduraavante.es/>

Las solicitudes de participación deberán presentarse en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el DOE.

Las relaciones laborales dimanantes se regirán según el "II Convenio Colectivo para la empresa Extremadura Avante, SLU, y sus Sociedades Filiales participadas mayoritariamente directa o indirectamente" y por el resto de normativa laboral que resulte de aplicación.

A continuación, se indican los perfiles de puestos requeridos para cada una de las convocatorias, especificando el grupo profesional, modalidad de contrato de trabajo, ciudad del centro de trabajo, número de plazas vacantes, titulación, requerimientos del puesto y principales funciones que se realizarán.

— Económico Financiero.

Grupo Profesional: Grupo I.

Modalidad de contrato de trabajo: Contrato laboral temporal para atender la ausencia temporal con reserva del puesto de trabajo de persona trabajadora en situación incapacidad temporal.

Centro de trabajo: Mérida.

Plazas vacantes: 1.

Titulación y requerimientos del puesto: Titulación Universitaria en Grado o equivalente, en las ramas de Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad, Ciencias Empresariales. Carnet de conducir B.



Cometidos del Puesto: Las principales funciones que serán realizadas serán las siguientes, pudiendo realizar además otras no enumeradas pero enmarcadas en el proyecto que constituye el objeto del contrato:

- Gestión Contable y Financiera, elaborando Cuentas Anuales y asistiendo a Auditores externos, del grupo Extremadura Avante.
- Atender a las Obligaciones Fiscales, mediante elaboración y presentación de Impuestos ante la Agencia Tributaria.
- Gestión y envío de información a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de las sociedades Extremadura Avante I, FCR y Extremadura Avante Inversiones, SGEIC, SA.
- Gestión de Tesorería de las Inversiones Financieras en entidades bancarias.
- Elaboración y remisión de los informes a la Junta de Extremadura por inclusión de las empresas del Grupo Extremadura Avante en el sector de Administraciones Públicas.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por sus superiores jerárquicos para contribuir al buen funcionamiento de la sociedad, así como cumplir las normas internas definidas en cada momento.

Mérida, 3 de diciembre de 2019. EL Director General Extremadura Avante, MIGUEL JOSÉ BERNAL CARRIÓN.